



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. AB-029/2024-IM-SEGOB
LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

CONTRATO No. AB-029/2024-IM-SEGOB

Contrato de adquisición de materiales y útiles de enseñanza, requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, representada en este acto por la **Lic. Raquel Soto Orozco** en su carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**La SAE**”, y por la otra parte la persona moral **Amazing Trade de México, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el **C. José Luis Colorado Mendiola**, en su calidad de **Administrador Único**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Proveedor**”, así mismo cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

A N T E C E D E N T E S

1. En fecha 25 de marzo de 2013, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 329, consistente en adiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, mediante el cual se estableció en el artículo segundo transitorio, que el personal, presupuesto y por ende las facultades con que contaba y operaba el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se transfirieron a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
2. En fecha 30 de enero del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el Acuerdo Delegatorio a través del cual se delegan a la persona Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno, las facultades establecidas en los artículos 46, 47, 53 y 58 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; así como los artículos 4º párrafos tercero, quinto y séptimo y 12º fracción II inciso h) del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, consistentes en la ejecución, validación y comprobación del gasto, referente a los recursos provenientes de la Federación en materia de Seguridad Pública, derivado del Convenio FASP, siempre y cuando dicho instrumento jurídico y administrativo se derive y se ajuste al Presupuesto asignado para el rubro contratado y no implique la contratación de créditos o empréstitos, lo anterior sujeto a los procedimientos de compra y adquisiciones del sector gubernamental, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en la materia.

Así mismo, le son delegadas a la persona Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno las facultades contenidas en el artículo 30 fracciones I, IV, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XX, XXIII y XXIV del

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>Elige tu destino</i> TELÉFONO: 55 11 11 11 11 11</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</p>
	<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. AB-029/2024-IM-SEGOB LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR</p>

Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; respecto de los recursos derivados del Convenio FASP; sin perjuicio de la facultad de ejercerlo directamente la persona titular de la Dirección General Administrativa de la misma Secretaría General de Gobierno.

3. La **Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, representado por su titular el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández**, a quien en lo sucesivo se le denominará **“El Ente Requerente”**, determinó la necesidad de **adquirir materiales y útiles de enseñanza**.
4. En virtud de lo anterior, mediante requisiciones de compra números **459/2024** y **461/2024** emitidas en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por **“El Ente Requerente”** en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, le solicitó a **“La SAE”** la **adquisición de materiales y útiles de enseñanza**.
5. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39 fracción III, 43, 44 y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 27 de junio del 2024, se puso a disposición la convocatoria por medio electrónico para el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto** número **DGAD-IM-27-2024**, el 02 de julio del 2024 se llevó a cabo la junta de aclaraciones, el 05 de julio del 2024 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el fallo de adjudicación del citado procedimiento el dia 08 de julio del 2024.
6. Así las cosas, previo análisis de lo establecido por los artículos 19 fracción I y 33 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes y en cumplimiento con lo dispuesto por dichos numerales, se resolvió adjudicar la **partida 1 (única) con sus 3 subpartidas** del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto** número **DGAD-IM-27-2024** correspondiente a la **adquisición de materiales y útiles de enseñanza, requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública a “El Proveedor” Amazing Trade de México, S.A. de C.V.**, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación, por un importe total de **\$878,665.23 (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 23/100 M.N.)** monto que incluye I.V.A.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante **“La Ley”** se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:



 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El hogar de México TELÉFONO 01 800 43 10 000 1000-1001	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO No. AB-029/2024-IM-SEGOB LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR		

DECLARACIONES

Primera: "La SAE" declara:

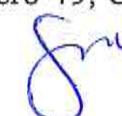
- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado, la **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, y 27 fracciones XIX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y diversos 2, 8, 9, 11 Y 14 fracciones XXIV Y XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de **"La Ley"**, **"La SAE"** tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5. Que en fecha 20 de junio del 2024, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondiente a las requisiciones de compra números **459/2024** y **461/2024**.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones de **"La SAE"**, se verificó que, a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de **Amazing Trade de México, S.A. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**.

Segunda: "El Proveedor" declara:

- 2.1. Que es una persona moral debidamente constituida mediante escritura pública número **8,778**, libro **145**, otorgada en fecha 25 de agosto de 1999 ante la fe pública del **Lic. Pedro Cortina Latapi, Titular de la Notaría Pública número 226** del Distrito Federal, ahora Ciudad de México e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, en fecha 15 de octubre de 1999.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El hogar de México</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. AB-029/2024-IM-SEGOB LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR</p>

- **Protocolización de Acta de Resoluciones Unánimes de Accionistas, en la cual se transmiten acciones, se nombra Administrador Único, se revocan y otorgan poderes a José Antonio Colorado Mendiola y José Luis Colorado Mendiola, mediante escritura pública número 1,769, volumen 39, de fecha 06 de abril del 2020, celebrada ante la fe pública del Mtro. en Derecho Mario Alfredo Jaramillo Manzur, Titular de la Notaría Pública número 190 del Estado de México, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de México, en fecha 26 de julio del 2021.**
 - **Protocolización de Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en la cual se amplió el objeto social, mediante escritura pública número 30,639, de fecha 05 de octubre del 2020, celebrada ante la fe pública del Lic. Luis Gerardo Bernal Baledon, Corredor Público número 14 del Estado de México; debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, en fecha 08 de febrero del 2023.**
 - **Protocolización de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en la cual se modifica el objeto social, mediante escritura pública número 5,213, volumen 103, de fecha 17 de agosto del 2023, celebrada ante la fe del Mtro. en Derecho Mario Alfredo Jaramillo Manzur, Titular de la Notaría Pública número 190 del Estado de México.**
- 2.2. El C. José Luis Colorado Mendiola, cuenta con capacidad suficiente para suscribir el presente acuerdo de voluntades y obligar a su representada en los términos de este instrumento legal, en virtud de que tiene el carácter de Administrador Único, con poder general para pleitos y cobranzas, y actos de administración, lo anterior como se desprende del instrumento público mencionado en el punto **2.1. segundo párrafo** que antecede, facultades que manifiesta bajo protesta de decir verdad sigue desempeñando de conformidad a lo establecido en el artículo 154 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y que las mismas no le han sido revocadas, disminuidas, ni modificadas; y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **CLMNL573051909H500**.
- 2.3. Que cuenta con constancia de proveedor inscrita para este ejercicio fiscal, en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **PR30304**.
- 2.4. **Que su objeto social es:** Comprar, vender, importar, exportar, cultivar, procesar, transformación, fabricación, maquila, así como el embalaje representación, promoción, comercialización, publicidad, distribución, comisión, consignación de todo tipo de textiles y toda clase de productos textiles, servicio de capacitación y asesoría. Compra venta, importación y exportación, comercialización, representación, consignación y arrendamiento de toda clase de artículos, materiales, refacciones, equipos bienes, insumos, derechos y servicios para la industria, comercio, maquila, agricultura, ganadería, pesca y hogar, servicio, capacitación y asesoría, entre otros.
- 2.5. Que señala como datos para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato, el domicilio ubicado en la calle Altata número 49, Colonia Condesa, C.P. 06140,



 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El Poder de México FONDO FEDATRABAJO 2017-2022</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
		<p>CONTRATO No. AB-029/2024-IM-SEGGOB LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR</p>

en la Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, con número telefónico 553.999.38.10, así como la cuenta de correo electrónico atrademexico@gmail.com.

- 2.6. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **ATM9908301Q6**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con el Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número **Y6110673107** encontrándose al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales.
- 2.8. Que con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas, así como su **Administrador Único**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de **“La Ley”**.

Tercera: “Las Partes” conjuntamente declaran:

- 3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, **“Las Partes”** convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente contrato es la **adquisición de materiales y útiles de enseñanza, requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, cuyas características se encuentran descritas en **los pedidos de compra números 340/24 y 341/24, así como en la oferta técnica y económica de “El Proveedor”**; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, en el apartado de **ANEXOS**, objeto del presente contrato al que en lo sucesivo se les denominará **“Los Bienes”**.

“El Proveedor” deberá entregar **“Los Bienes”** de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus **ANEXOS** y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto **“El Ente Requirente”**.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Elige a Aguascalientes	Secretaría de Administración
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO No. AB-029/2024-IM-SEGOB LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES E IMPORTE TOTAL A PAGAR.- La descripción completa de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, así como el número de partida, cantidad, unidad de medida y precio unitario corresponde a lo señalado en los **pedidos de compra números 340/24 y 341/24** mismos que se adjuntan al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

El monto a pagar como contraprestación a “**El Proveedor**” equivale a la cantidad de **\$757,470.03 (SETECIENTOS CINCUENTA Y Siete MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 03/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$121,195.20 (CIENTO VEINTIUN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.)**; lo que arroja un monto total a pagar de **\$878,665.23 (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 23/100 M.N.)**.

TERCERA. PLAZOS, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- “**El Proveedor**” se obliga a entregar “**Los Bienes**” a los 30 días naturales posteriores a la fecha del fallo de adjudicación en los siguientes lugares:

- Para el **pedido 340/24** en las instalaciones de la Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes, ubicada en la calle Los Conos 105, colonia Ojocaliente INEGI, C.P. 20196, Aguascalientes, Ags, de lunes a viernes en un horario de 08:00 horas a 14:00 horas.
- Para el **pedido 341/24** en el Centro Estatal de Prevención, ubicado en Avenida Aguascalientes Oriente sin número, colonia Ex-ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas. Los chalecos y lentes deberán entregarse debidamente empaquetados y los carros se entregarán totalmente armados.

Las condiciones específicas de “**Los Bienes**” se encuentran descritas en los pedidos de compra número **340/24 y 341/24**, así como en la **oferta técnica y oferta económica** de “**El Proveedor**”, que forman parte integral del presente instrumento legal y se encuentran en el apartado de **ANEXOS**.

“**El Ente Requiere**” no estará obligado a recibir “**Los Bienes**”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus **ANEXOS**.

CUARTA. RESPONSABLES.- En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de “**La Ley**”, el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández** en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes**, o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto por el artículo 14 del Manual de Lineamientos de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, dicho servidor público en coordinación con los servidores públicos que se señalan a continuación:





CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. AB-029/2024-IM-SEGOB
LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR

NO. DE PEDIDO DE COMPRA	RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN
340/24	Lic. Joel Moisés Valdez López, Director de Administración y Finanzas de la Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad, o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.
341/24	Mtra. Sandra Nieves Roldan, Directora General del Centro Estatal de Prevención, o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que **“Los Bienes”** se destine al cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridos, así como también de verificar que la entrega de **“Los Bienes”** se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal y de reportar en tiempo y forma a **“La SAE”** de cualquier incumplimiento de **“El Proveedor”**, para efecto de que **“La SAE”** de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de **“La Ley”**. De igual manera estarán encargados de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

De ser necesario, para casos específicos, **“El Ente Requerente”** emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de **“El Proveedor”**.

QUINTA. FORMA DE PAGO. La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a **“El Proveedor”** en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que fue designada expresamente por **“El Proveedor”** al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 de **“La Ley”**, el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presenten en las oficinas administrativas de **“El Ente Requerente”**, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega de **“Los Bienes”**, acompañado de los pedidos de compra debidamente firmados de recibidos por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **“numeral 1.6”** del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que **“El Proveedor”** no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES. **“El Proveedor”** se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la opción **“Mi Portal”**, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar antes de la firma del presente contrato, en la Jefatura

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Elige a Aguascalientes	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. AB-029/2024-IM-SEGOB LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR

de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte”.

“**El Proveedor**” deberá cumplir con lo establecido en el artículo 32 fracciones III y V de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.- La vigencia de este contrato será desde la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre del 2024 o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “**Los Bienes**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”.

OCTAVA. GARANTÍAS: Las garantías a otorgar serán las siguientes:

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y VICIOS OCULTOS.- “**El Proveedor**” en términos de los artículos 69 fracción III y 74 párrafo tercero de “**La Ley**” se obliga a garantizar la calidad de “**Los Bienes**” adquiridos por un periodo de 365 días naturales contra defectos de fabricación, y/o vicios ocultos a entera satisfacción de “**El Ente Requiere**nte”.

Si durante el periodo de garantía anteriormente señalado, se presenta algún defecto, irregularidad o mala calidad en “**Los Bienes**” adquiridos, “**El Proveedor**” queda obligado a reponer los mismos conforme a la siguiente tabla:

NO. DE PEDIDO DE COMPRA	TIEMPO DE REPOSICIÓN
340/24	15 días naturales después de la notificación a “ El Proveedor ” vía telefónica y/o correo electrónico.
341/24	20 días naturales después de la notificación a “ El Proveedor ” vía telefónica y/o correo electrónico.

El incumplimiento de “**El Proveedor**” con respecto a la garantía aquí pactada, no lo eximirá de cumplir con las obligaciones que a su cargo derivan por virtud de la misma, especialmente en lo que corresponde a la obligación de reponer “**Los Bienes**” que hubieren sido entregados en malas condiciones.

De igual manera “**El Proveedor**” se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” presentará a “**La SAE**”, dentro de los

82
2

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Elige a tu Gobierno de México CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS 2021-2022	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. AB-029/2024-IM-SEGOB LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR

diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente, y que en términos del artículo 70 de **“La Ley”** deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente y se hará efectivo cuando **“El Proveedor”** no entregue **“Los Bienes”** objeto del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de **“El Ente Requiere”**, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Asimismo, la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que **“El Ente require”** a través de los responsables de la recepción y de dar seguimiento a la entrega de **“Los Bienes”**, señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorguen prórrogas o esperas a **“El Proveedor”** para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de **“La Ley”**, **“El Proveedor”** se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“La SAE”** y/o de **“El Ente Requiere”**.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD. **“El Proveedor”** tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de **“La SAE”**, **“El Ente Requiere”**, y/o de cualquier área del Gobierno del Estado de Aguascalientes a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de **“La SAE”** y/o de **“El Ente Requiere”**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de **“Las Partes”** de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“El Proveedor” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, **“El Proveedor”** será responsable de todos los daños

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El orgullo de México Código de México (CDE) 2021	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO No. AB-029/2024-IM-SEGOB LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR		

y perjuicios que se originen a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requerente”** como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“El Proveedor” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a los datos personales que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR. **“El Proveedor”** se obliga a defender a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requerente”** sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que **“Los Bienes”** adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”** le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”** deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”** se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que **“El Proveedor”** pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **“La SAE”** y/o de **“El Ente Requerente”**, con o sin intervención de **“El Proveedor”**, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”**, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero.

En todo caso, **“El Proveedor”** se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de **“Los Bienes”** objeto de este contrato a **“El Ente Requerente”**, sujeto a que previamente se haya notificado a **“El Proveedor”** de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES. De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de **“La Ley”**, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de **“Las Partes”** y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de **“Los Bienes”**, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de **“El Proveedor”** que sirvió de base para la adjudicación del presente, **“La SAE”** podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES. Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de **“La Ley”**, **“La SAE”**, a solicitud de **“El Ente Requerente”** podrá acordar el incremento en la cantidad de **“Los Bienes”** adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en **“Los Bienes”** sólo se llevará a cabo previa solicitud

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El mejor de México</i> ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. AB-029/2024-IM-SEGOB LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR

razonada que formule “**El Ente Requerente**” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, obligándose “**El Proveedor**” a respetar el precio de “**Los Bienes**” y que este sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL. “**El Proveedor**” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de “**Los Bienes**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “**Los Bienes**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**”, o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “**El Proveedor**” para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, “**El Proveedor**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**”, y/o “**El Ente Requerente**” como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” por ese concepto, “**El Proveedor**” le reembolsará a “**La SAE**” cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo, asumiendo y reconociendo ante la autoridad su carácter de patrón.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO. En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”, “**La SAE**” por sí o a solicitud de “**El Ente Requerente**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “**La Ley**”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Proveedor**”:

- a) El incumplimiento en el pago de “**Los Bienes**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “**El Proveedor**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para “**Los Bienes**”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El orgullo de México TELÉFONO: 01 800 150 00 022-1022	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. AB-029/2024-IM-SEGGOB LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR

- d) La divulgación de parte de “**El Proveedor**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.
- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” de ampliar la adquisición de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, “**El Proveedor**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta del presente contrato.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Proveedor**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas, o cualquier otra que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Bienes**” no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Proveedor**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**El Ente Requierente**” la entrega de “**Los Bienes**”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

El pago quedará condicionado, proporcionalmente al pago que “**El Prestador de Servicios**” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, las que se compensarán contra los pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda, o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo de “**La Ley**”.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas y a criterio de “**La SAE**”, se extinga la necesidad de “**Los Bienes**” adquiridos originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.




 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> 1-800-430-0011 / 1-877-600-0011 / 921-201-0011	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO No. AB-029/2024-IM-SEGOB LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR		

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” a través de “**El Ente Requerente**” reembolsará a “**El Proveedor**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre y cuando estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Proveedor**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“**El Ente Requerente**” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Proveedor**”.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA. “**El Proveedor**” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto** número **DGAD-IM-27-2024**, con la señalada en la proposición que presentó dentro de los actos de los procedimientos de referencia, así como con la señalada en la junta de aclaraciones, mismas que en términos del artículo 27 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en relación con el artículo 64 tercer párrafo de “**La Ley**”, forman parte integral de la convocatoria.

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Proveedor**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 10 de julio del 2024.

Por “**La SAE**”

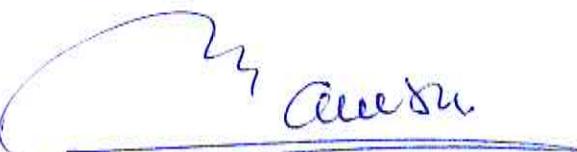
LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por “**El Proveedor**”

C. JOSÉ LUIS COLORADO MENDIOLA,
ADMINISTRADOR ÚNICO DE
AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El orgullo de México</i> (+52 1 800 00 00 000)	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. AB-029/2024-IM-SEGOB LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR

Testigos


LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNÁNDEZ,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.


C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
www.aguascalientes.gob.mx

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. AB-029/2024-IM-SEGOB
LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR

ANEXOS

6

8n

9

✓

**SIN
TEXTO**

6

r

sin

Q



PROVEEDOR : PR30304 AMAZING TRADE DE MEXICO, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 191010102

DIRECCIÓN : ALTATA #49, CONDESA, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06140

TELÉFONO : 5539993810

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPRA: Invitación

TIPO DE RECURSO: GA

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE	FECHA DE ELABORACIÓN: 08/07/2024		
							CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO	PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR	
1	1.00	LOTE	21701	217010002 MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA 1 LOTE QUE INCLUYE: 394 CHALECOS DE MALLA PUNTO ABIERTO, UNITALLA, MODELO ECO-1010CRL MARCA: JYRSA, CON RECUBRIMIENTO PLÁSTICO (APRESTO) COLOR ANARANJADO HIGH VISIBILITY (ALTA VISIBILIDAD) CON REFLEJANTE TÉRMICO 100% PVC EN COLOR AMARILLO DE 1 3/8 DE PULGADA MICROPROMISMO, CON DOBLE AJUSTE DE GANCHO Y FELPA DE 2 PULGADAS EN LA PARTE FRONTAL, CORREAS ELÁSTICAS EN LOS COSTADOS. BIES DE POLIÉSTER DE 1 PULGADA DE ALTA RESISTENCIA. 394 PALETAS VIALES: ALTO/SIGA, MARCA: SERIKAT DISEÑO, MODELO INDISTINTO, SEÑAL DE SEGURIDAD ESCOLAR, DE UN LADO LA LEYENDA "SIGA" CON LETRAS COLOR BLANCO Y FONDO COLOR VERDE Y POR EL OTRO LADO LA LEYENDA "ALTO" CON LETRAS EN COLOR BLANCO Y FONDO ROJO. IMPRESO EN ALTA DEFINICIÓN, SOBRE ESTIRENO RÍGIDO DE 40 PUNTOS. MANGO RÍGIDO DE MADERA EN EL QUE EMPOTRA LA SEÑAL. FORMA: HEXAGONAL. MEDIDAS DE 25 CENTIMETROS X 25 CENTIMETROS 394 SILBATOS MARCA: LOS ANGELES, MODELO: ARBITRO DE MATERIAL BAQUETILLA: COLOR: NEGRO, TEXTURA: LISO, PULIDO Y BRILLANTE, ACCESORIO: ARGOLLAS NIQUELADAS, ELEMENTO ESFÉRICO: SINTÉTICO, DIÁMETRO 9.5 MILÍMETROS PESO APROXIMADO: 10.5 GRAMOS DIMENSIONES: ANCHO: 19.5 MILÍMETROS ALTO: 21 MILÍMETROS LARGO: 51 MILÍMETROS ARGOLLA: ARGOLLA NIQUELADA, DIÁMETRO 17 MILÍMETROS CAPACIDAD DE LA INTENSIDAD DE LA NOTA: 110 DECIBELES. CONDICIONES GENERALES: GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.	263,979.20	\$263,979.20			

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR30304 AMAZING TRADE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 19010102
DIRECCIÓN : ALTATA #49, CONDESA, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06140
TELÉFONO : 553993810
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

FAX:
RFC: ATM990830106

USUARIO SIIF: NATALIA GONZALEZ LEGORRETA
FECHA DE ELABORACIÓN: 08/07/2024
TIPO COMPRA: Invitación
TIPO DE RECURSO: GA
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO
PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR
HOJA: 2/5

NUMERO DE PEDIDO	341/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	30
FECHA LÍMITE ENTREGA	07/08/2024

FECHA ADJUDICACIÓN	08/07/2024
--------------------	------------

			TIEMPO DE REPOSIÓN: 20 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.
			TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA YA QUE SE RESPONDÉN EN SU TOTALIDAD LOS BIENES.
			LUGAR DE ENTREGA: CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN UBICADO EN AV. AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, COLONIA: EX-EXIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HORAS.
			TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.
			FORMA DE ENTREGA: SE ENTREGARÁN DEBIDAMENTE EMPAQUETADOS.
			CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A PRESENTACIÓN DEL CFDI.
2	1.00	LOTE 21701	217010002 MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA 1 LOTE QUE INCLUYE: -2 PAQUETES DE 5 LENTES CON VISIÓN DE TÚNEL (TVL) FATAL VISION® STARTER MARCA: FATAL VISION®, PARA LA SIMULACIÓN DE CONSECUENCIAS POR EL CONSUMO DE ALCOHOL, CADA PAQUETE INCLUYE: CINCO GOGGLES FATAL VISION® TRANSPARENTES DE ETIQUETA: BLANCA (CON GRADUACIÓN BAC <0.06%). BRONCE (CON GRADUACIÓN BAC <0.07-.10%). ROJA (CON GRADUACIÓN BAC. 12-.15%). PLATEADA (CON GRADUACIÓN BAC. 17-.20%). NEGRA (CON GRADUACIÓN BAC .25%). UN ROLLO DE CINTA NEGRA Y AMARILLA PARA CAMINAR EN LÍNEA RECTA. ESTUCHE FATAL VISION®. SEIS BOLSAS DE TELA FATAL VISION®. UN PAÑO DE LIMPIEZA. LA GUÍA DEL PROGRAMA FATAL VISION® EN DISCO COMPACTO (CD) SE ADJUNTARÁ A LA ENTREGA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO -2 CARROS TUBULAR DE PEDALES, MARCA BERG, MODELO BERG XL B. PURE BLUE BFR.

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

TIPO COMPRA:	Invitación	CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES	TIPO DE RECURSO:	GA	USUARIO SIIIF:	NATALIA GONZALEZ LEGORRETA	FECHA DE ELABORACIÓN:	08/07/2024
PROVEEDOR:	PR30304 AMAZING TRADE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CLAVE COMPUESTA:	19010102	DIRECCIÓN:	ALTATA #49, CONDESA, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06140	FAX:	ATM9908301Q6	FECHA:	07/08/2024
TELÉFONO:	5539993810	CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES	TIPO DE RECURSO:	GA	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO	FECHA ADJUDICACIÓN:	08/07/2024
TIPO DE MANEJO:	TRANSMISIÓN DE SERVICIO PESADO CON FRENO DE CONTRA PEDAL Y MARCHA ATRÁS.								
DIMENSIONES:	ANCHO: 81 CENTIMETROS LARGO: 156 CENTIMETROS ALTO: 86 CENTIMETROS								
SOPORTA UN PESO:	100 KILOGRAMOS								
PESO DEL PRODUCTO:	39 KILOGRAMOS								
AJUSTABLE A 6 POSICIONES.									
CONDICIONES GENERALES:	GARANTÍA: 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS.								
TIEMPO DE REPOSICIÓN:	20 DIAS NATURALES DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.								
TIEMPO DE REPARACIÓN:	NO APLICA YA QUE SE REPONDrán EN SU TOTALIDAD LOS BIENES.								
LUGAR DE ENTREGA:	CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN UBICADO EN AV. AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, COLONIA EX-EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HORAS.								
TIEMPO DE ENTREGA:	30 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.								
FORMA DE ENTREGA:	LOS LENTES SE ENTREGARÁN DEBIDAMENTE EMPAQUETADOS. LOS CARROS SE ENTREGARÁN TOTALMENTE ARMADOS.								
CONDICIONES DE PAGO:	DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A PRESENTACIÓN DEL CFDI.								
NUMERO DE PEDIDO	341/24								
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	30								
FECHA LÍMITE ENTREGA	07/08/2024								
FECHA ADJUDICACIÓN	08/07/2024								
HOJA:	3/5								

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR30304 AMAZING TRADE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 19010102

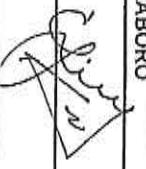
DIRECCIÓN: ALTAZA #49, CONDESAS, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06140
TELÉFONO: 5539993810
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES
TIPO COMPRA: Invitación
TIPO DE RECURSO: GA
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

RFC: ATM990830106
FAX:
USUARIO SII: NATALIA GONZALEZ LEGORRETA
FECHA DE ELABORACIÓN: 08/07/2024
PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR
HOJA: 4/5
TOTAL CON LETRA: SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 87/100 M.N.

TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	30
FECHA LÍMITE ENTREGA	07/08/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	08/07/2024
NUMERO DE PEDIDO	341124

REQUISICIÓN:	06 SEGGOB, SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 0601 DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO 060106 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
	LUGAR DE RECEPCIÓN: CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN UBICADO EN AV. AGUASCALIENTES ORIENTE SIN. NÚMERO. COLONIA. EX-ED. OROCUELENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES. AGUASCALIENTES EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HORAS.

RESPONSABLE DE RECEPCIÓN:	MTRA. SANDRA NIEVES ROLDAN DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN
OBSERVACIONES:	ADJUDICACIÓN FIRMA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-27-2024 PARTIDA 1 SUBPARTIDA 2 y 3

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
		

DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SF0101030DU4 Av. Convención OTE, 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR30304 AMAZING TRADE DE MEXICO, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19010102

DIRECCIÓN: ALTATA #49, CONDESA, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06140

TELÉFONO: 553999810

FAX: 01 800 000 0000

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPRAS: Invitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

FECHA DE ELABORACIÓN: 08/07/2024

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA: 1/3

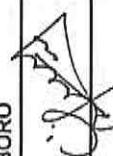
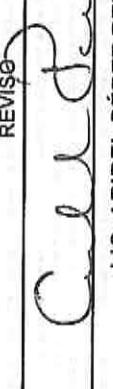
NUMERO DE PEDIDO	34/024
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	30
FECHA LIMITE ENTREGA	07/08/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	08/07/2024

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	1.00	LOTE	21701	<p>217010003 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS LOTE DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS QUE CONTIENE LO SIGUIENTE:</p> <p>3000 PIEZAS SILUETAS HUMANOIDES, ¼ DE FIGURA HUMANA, SIN MARCA Y SIN MODELO. PARA PRÁCTICA DE TIRO IMPRESAS EN COLOR NEGRO SOBRE PAPEL BOND DE 120 GRAMOS COLOR BLANCO, 87 CENTIMETROS DE LARGO X 57 CENTIMETROS DE ANCHO.</p> <p>20 PIEZAS DE CINTA EN COLOR ROJO DE ACORDONAMIENTO O ADVERTENCIA, MARCA LICA, MODELO BPE, CON LA LEYENDA "PELIGRO" EN COLOR NEGRO. DE 305 METROS DE LARGO X 75 MILIMETROS DE ANCHO, FABRICADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD.</p> <p>30 PIEZAS DE CINTA DE PRECAUCIÓN O SEÑALIZACIÓN ADHESIVA CON FRANJAS DE COLOR AMARILLO CON NEGRO, MARCA LICA, MODELO MARCALE MANEG. DE 48 MILIMETROS DE ANCHO X 33 METROS DE LARGO FABRICADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD.</p> <p>25 PIEZAS DE CINTA AMARILLA DE ACORDONAMIENTO O ADVERTENCIA, MARCA LICA, MODELO BPP, CON LA LEYENDA "PROHIBIDO EL PASO" EN COLOR NEGRO. DE 305 METROS DE LARGO X 75 MILIMETROS DE ANCHO, FABRICADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD.</p> <p>20 PIEZAS DE CINTA AMARILLA DE ACORDONAMIENTO O ADVERTENCIA, MARCA LICA, MODELO BPP, CON LA LEYENDA "PRECAUCIÓN" EN COLOR NEGRO. DE 305 METROS DE LARGO X 75 MILIMETROS DE ANCHO, FABRICADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD.</p> <p>3000 PIEZAS DE CARTÓN PARA ENTRENAMIENTO SIN MARCA, SIN MODELO, CON MEDIDAS DE 90 CENTÍMETROS DE LARGO X 55 CENTÍMETROS DE ANCHO Y GROSSO DE AL MENOS 4 MILÍMETROS, CON UNA PESTANA PARA SUJECCIÓN DE STAND DE TIRO A LO ANCHO DEL CARTÓN, QUE SOBRESALGA DE 12 CENTÍMETROS DE LARGO X 55 CENTÍMETROS DE ANCHO, COLOR KRAFT.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA YA QUE SE REPONDÉRÁN EN SUTOTALIDAD LOS BIENES.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE UNIVERSIDAD DE LA POLICIA Y CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DE AGUASCALIENTES, UBICADA EN LA CALLE LOS CONOS 105, COLONIA OJOCALIENTE</p>	115,904.62	\$115,904.62



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMpra

PROVEEDOR :	PR30304 AMAZING TRADE DE MEXICO, S.A. DE C.V.		
CLAVE COMPUESTA:	19010102		
DIRECCIÓN :	ALTATA #49, CONDESA, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06140		
TELÉFONO :	5539993810		
CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES		
TIPO COMPRAS:	Invitación		
TIPO DE RECURSO:	GA		
USUARIO SIIIF:	NATALIA GONZALEZ LEGORRETA		
FAX:	0807072024		
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO		
FECHA DE ELABORACIÓN:	08/07/2024		
PROCESO DE ADJUDICACIÓN:	IR		
HOJA:	2/3		
INEGI, C.P. 20196, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 08:00 HORAS A 14:00 HORAS.			
TIEMPO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.			
CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A PRESENTACIÓN DEL CFDI.			
TOTAL CON LETRA: CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.	36/100	IVA	\$134,449.36
SUBTOTAL	115,904.62		
TOTAL	18,544.74		
REQUISICIÓN : 459	06 SEGGOB. SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO 0601 DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO 060106 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN: LIC. JOEL MOISÉS VALDÉZ LÓPEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNPOL O	TELÉFONO: 4499700059/104		
OBSERVACIONES: ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NUMERO DGAD-IM-27-2024 PARTIDA 1 SUBPARTIDA 1			
ELABORÓ 	REVISÓ 	AUTORIZÓ 	
DATOS DE FACTURACIÓN: SEDEPA DE AGUASCALIENTES, AV. CARRERA 11 #100 COL. PINTORES, 20100 AGUASCALIENTES, C.P. 20100			

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO

DGAD-IM-27-2024

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ANEXO B
NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA



Fecha 05 de julio de 2024
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO DGAD-IM-27-2024

OFERTA TÉCNICA

PARTIDA	SUBPARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES REQUERIDOS
1	1	1	LOTE	<p>MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS:</p> <p>LOTE DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS QUE CONTIENE LO SIGUIENTE:</p> <p>3000 PIEZAS SILUETAS HUMANOIDES, ¼ DE FIGURA HUMANA, SIN MARCA Y SIN MODELO, PARA PRÁCTICA DE TIRO IMPRESAS EN COLOR NEGRO SOBRE PAPEL BOND DE 120 GRAMOS COLOR BLANCO, 87 CENTIMETROS DE LARGO X 57 CENTÍMETROS DE ANCHO.</p> <p>20 PIEZAS DE CINTA EN COLOR ROJO DE ACORDONAMIENTO O ADVERTENCIA, MARCA LICA, MODELO BPE, CON LA LEYENDA "PELIGRO" EN</p>

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO

DGAD-IM-27-2024

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			<p>COLOR NEGRO, DE 305 METROS DE LARGO X 75 MILIMETROS DE ANCHO, FABRICADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD.</p> <p>30 PIEZAS DE CINTA DE PRECAUCIÓN O SEÑALIZACIÓN ADHESIVA CON FRANJAS DE COLOR AMARILLO CON NEGRO, MARCA LICA, MODELO MARCAJE MA/NEG, DE 48 MILÍMETROS DE ANCHO X 33 METROS DE LARGO FABRICADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD.</p> <p>25 PIEZAS DE CINTA AMARILLA DE ACORDONAMIENTO O ADVERTENCIA, MARCA LICA, MODELO BPP, CON LA LEYENDA "PROHIBIDO EL PASO" EN COLOR NEGRO, DE 305 METROS DE LARGO X 75 MILIMETROS DE ANCHO, FABRICADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD.</p> <p>20 PIEZAS DE CINTA AMARILLA DE ACORDONAMIENTO O ADVERTENCIA, MARCA LICA, MODELO BPP, CON LA LEYENDA "PRECAUCIÓN" EN COLOR NEGRO, DE 305 METROS DE LARGO X 75 MILIMETROS DE ANCHO, FABRICADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD.</p> <p>3000 PIEZAS DE CARTÓN PARA ENTRENAMIENTO SIN MARCA, SIN MODELO, CON MEDIDAS DE 90 CENTÍMETROS DE LARGO X 55 CENTÍMETROS DE ANCHO Y GROSOR DE AL MENOS 4 MILÍMETROS, CON UNA PESTAÑA PARA SUJECIÓN DE STAND DE TIRO A LO ANCHO DEL CARTON, QUE SOBRESALGA DE 12 CENTÍMETROS DE LARGO X 5.5</p>
--	--	--	---

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO

DGAD-IM-27-2024

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			<p>CENTÍMETROS DE ANCHO, COLOR KRAFT.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA YA QUE SE REPONDrán EN SU TOTALIDAD LOS BIENES.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA Y CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DE AGUASCALIENTES, UBICADA EN LA CALLE LOS CONOS 105, COLONIA OJOCALIENTE INEGI, C.P. 20196, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 08:00 HORAS A 14:00 HORAS.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p>
2	1	LOTE	<p>MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA:</p> <p>1 LOTE QUE INCLUYE:</p> <p>394 CHALECOS DE MALLA PUNTO ABIERTO, UNITALLA, MODELO ECO-1010CRL</p>

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO

DGAD-IM-27-2024

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			<p>MARCA: JYRSA, CON RECUBRIMIENTO PLÁSTICO (APRESTO) COLOR ANARANJADO HIGH VISIBILITY (ALTA VISIBILIDAD) CON REFLEJANTE TÉRMICO 100% PVC EN COLOR AMARILLO DE 1 3/8 DE PULGADA MICROPRISMATICO, CON DOBLE AJUSTE DE GANCHO Y FELPA DE 2 PULGADAS EN LA PARTE FRONTAL, CORREAS ELÁSTICAS EN LOS COSTADOS. BIES DE POLIÉSTER DE 1 PULGADA DE ALTA RESISTENCIA.</p> <p>394 PALETAS VIALES: ALTO/SIGA, MARCA: SERIKAT DISEÑO, MODELO INDISTINTO, SEÑAL DE SEGURIDAD ESCOLAR, DE UN LADO LA LEYENDA "SIGA" CON LETRAS COLOR BLANCO Y FONDO COLOR VERDE Y POR EL OTRO LADO LA LEYENDA "ALTO" CON LETRAS EN COLOR BLANCO Y FONDO ROJO. IMPRESO EN ALTA DEFINICIÓN, SOBRE ESTIRENO RÍGIDO DE 40 PUNTOS. MANGO RÍGIDO DE MADERA EN EL QUE EMPOTRA LA SEÑAL.</p> <p>FORMA: HEXAGONAL.</p> <p>MEDIDAS DE 25 CENTIMETROS X 25 CENTIMETROS</p> <p>394 SILBATOS MARCA: LOS ANGELES, MODELO: ARBITRO DE MATERIAL BAQUETILLA: COLOR: NEGRO, TEXTURA: LISO, PULIDO Y BRILLANTE, ACCESORIO: ARGOLLA NIQUELADA, ELEMENTO ESFÉRICO: SINTÉTICO, DIÁMETRO 9.5 MILIMETROS PESO APROXIMADO: 10.5 GRAMOS</p> <p>DIMENSIONES:</p>
--	--	--	--

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO

DGAD-IM-27-2024

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			<p>ANCHO, 19.5 MILIMETROS ALTO 21 MILIMETROS LARGO 51 MILIMETROS ARGOLLA: ARGOLLA NIQUELADA, DIÁMETRO 17 MILIMETROS CAPACIDAD DE LA INTENSIDAD DE LA NOTA: 110 DECIBELES.</p> <p>CONDICIONES GENERALES:</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA YA QUE SE REPONDRÁN EN SU TOTALIDAD LOS BIENES.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: CENTRO ESTATAL DE PREVENCION UBICADO EN AV. AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, COLONIA EX-EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HORAS.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES</p>
--	--	--	---

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO
DGAD-IM-27-2024

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			<p>POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>FORMA DE ENTREGA: SE ENTREGARÁN DEBIDAMENTE EMPAQUETADOS.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p>
3	1	LOTE	<p>MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA:</p> <p>1 LOTE QUE INCLUYA:</p> <p>-2 PAQUETES DE 5 LENTES CON VISIÓN DE TUNEL (TVL) FATAL VISIÓN® STARTER MARCA: FATAL VISION®, PARA LA SIMULACIÓN DE CONSECUENCIAS POR EL CONSUMO DE ALCOHOL, CADA PAQUETE INCLUYE:</p> <p>CINCO GOGGLES FATAL VISION® TRANSPARENTES DE ETIQUETA:</p> <p>BLANCA (CON GRADUACIÓN BAC <.06%).</p> <p>BRONCE (CON GRADUACIÓN BAC <.07-.10%).</p> <p>ROJA (CON GRADUACIÓN BAC .12-.15%).</p> <p>PLATEADA (CON GRADUACIÓN BAC .17-.20%).</p> <p>NEGRA (CON GRADUACIÓN BAC .25%).</p> <p>UN ROLLO DE CINTA NEGRA Y AMARILLA PARA CAMINAR EN LÍNEA RECTA.</p> <p><i>(Handwritten signatures and initials are present on the right side of the table)</i></p>

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO

DGAD-IM-27-2024

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			<p>POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>FORMA DE ENTREGA: SE ENTREGARÁN DEBIDAMENTE EMPAQUETADOS.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p>
3	1	LOTE	<p>MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA:</p> <p>1 LOTE QUE INCLUYA:</p> <p>-2 PAQUETES DE 5 LENTES CON VISIÓN DE TUNEL (TVL) FATAL VISIÓN® STARTER MARCA: FATAL VISION®, PARA LA SIMULACIÓN DE CONSECUENCIAS POR EL CONSUMO DE ALCOHOL, CADA PAQUETE INCLUYE:</p> <p>CINCO GOGGLES FATAL VISION® TRANSPARENTES DE ETIQUETA:</p> <p>BLANCA (CON GRADUACIÓN BAC <.06%).</p> <p>BRONCE (CON GRADUACIÓN BAC <.07-.10%).</p> <p>ROJA (CON GRADUACIÓN BAC .12-.15%).</p> <p>PLATEADA (CON GRADUACIÓN BAC .17-.20%).</p> <p>NEGRA (CON GRADUACIÓN BAC .25%).</p> <p>UN ROLLO DE CINTA NEGRA Y AMARILLA PARA CAMINAR EN LÍNEA RECTA.</p>

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO

DGAD-IM-27-2024

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			<p>ESTUCHE FATAL VISION®.</p> <p>SEIS BOLSAS DE TELA FATAL VISION®.</p> <p>UN PAÑO DE LIMPIEZA.</p> <p>LA GUÍA DEL PROGRAMA FATAL VISION® EN DISCO COMPACTO (CD) SE ADJUNTARÁ A LA ENTREGA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO</p> <p>-2 CARROS TUBULAR DE PEDALES, MARCA BERG, MODELO BERG XL B. PURE BLUE BFR.</p> <p>DIMENSIONES:</p> <p>ANCHO: 81 CENTIMETROS</p> <p>LARGO: 156 CENTIMETROS</p> <p>ALTO: 86 CENTIMETROS</p> <p>SOPORTA UN PESO: 100 KILOGRAMOS</p> <p>PESO DEL PRODUCTO: 39 KILOGRAMOS</p> <p>AJUSTABLE A 6 POSICIONES.</p> <p>TIPO DE MANEJO: TRANSMISIÓN DE SERVICIO PESADO CON FRENO DE CONTRA PEDAL Y MARCHA ATRÁS.</p> <p>FRENO: FRENO DE PEDAL Y MANO, RODAMIENTOS DE BOLAS SELLADOS PARA PEDALEAR FÁCILMENTE, NEUMÁTICOS LLENOS DE AIRE CON CÁMARA DE AIRE, TUBERÍA DE ACERO REDONDA Y DE PARED PESADA, PARTE DELANTERA</p>
--	--	--	--

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO

DGAD-IM-27-2024

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			<p>ARTICULADA, CON PARACHOQUES TRASERO.</p> <p>CONDICIONES GENERALES:</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA YA QUE SE REPONDrán EN SU TOTALIDAD LOS BIENES.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: CENTRO ESTATAL DE PREVENCION UBICADO EN AV. AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, COLONIA EX-EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HORAS.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA:</p> <p>LOS LENTES SE ENTREGARÁN DEBIDAMENTE EMPAQUETADOS.</p> <p>LOS CARROS SE ENTREGARÁN TOTALMENTE ARMADOS.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS 20 DÍAS</p>
--	--	--	--

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO
DGAD-IM-27-2024

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

				NATURALES POSTERIORES A PRESENTACIÓN DEL CFDI.
--	--	--	--	---

Protesto lo necesario

JOSÉ LUIS COLORADO MENDIOLA
REPRESENTANTE LEGAL
AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
 RFC. ATM9908301Q6
 CALLE ALTATA No. 49
 CONDESA
 CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
 55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
 RFC ATM9908301Q6

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO

DGAD-IM-27-2024

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ANEXO C

NUMERAL 2 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha 05 de julio de 2024

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 NÚMERO DGAD-IM-27-2024

OFERTA ECONÓMICA

PARTIDA	SUBPARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL BIEN OFERTADO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	
1	1	1	LOTE	<p>MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS:</p> <p>LOTE DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS QUE CONTIENE LO SIGUIENTE:</p> <p>3000 PIEZAS SILUETAS HUMANOIDES, $\frac{1}{4}$ DE FIGURA HUMANA, SIN MARCA Y SIN MODELO, PARA PRÁCTICA DE TIRO IMPRESAS EN COLOR NEGRO SOBRE PAPEL BOND DE 120 GRAMOS COLOR BLANCO, 87 CENTIMETROS DE LARGO X 57 CENTÍMETROS DE ANCHO.</p> <p>20 PIEZAS DE CINTA EN COLOR ROJO DE ACORDONAMIENTO O ADVERTENCIA, MARCA LICA, MODELO BPE, CON LA LEYENDA "PELIGRO" EN COLOR NEGRO, DE 305 METROS DE LARGO X 75 MILÍMETROS DE ANCHO, FABRICADA EN POLIETILENO DE</p>	\$115,904.62	\$115,904.62	\$18,544.74	\$134,449.36	<i>B</i> <i>C</i> <i>D</i> <i>E</i> <i>F</i> <i>G</i> <i>H</i> <i>I</i>

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO

DGAD-IM-27-2024

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			<p>BAJA DENSIDAD.</p> <p>30 PIEZAS DE CINTA DE PRECAUCIÓN O SEÑALIZACIÓN ADHESIVA CON FRANJAS DE COLOR AMARILLO CON NEGRO, MARCA LICA, MODELO MARCAJE MA/NEG, DE 48 MILÍMETROS DE ANCHO X 33 METROS DE LARGO FABRICADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD.</p> <p>25 PIEZAS DE CINTA AMARILLA DE ACORDONAMIENTO O ADVERTENCIA, MARCA LICA, MODELO BPP, CON LA LEYENDA "PROHIBIDO EL PASO" EN COLOR NEGRO, DE 305 METROS DE LARGO X 75 MILÍMETROS DE ANCHO, FABRICADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD.</p> <p>20 PIEZAS DE CINTA AMARILLA DE ACORDONAMIENTO O ADVERTENCIA, MARCA LICA, MODELO BPP, CON LA LEYENDA "PRECAUCIÓN" EN COLOR NEGRO, DE 305 METROS DE LARGO X 75 MILÍMETROS DE ANCHO, FABRICADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD.</p> <p>3000 PIEZAS DE CARTÓN PARA ENTRENAMIENTO SIN MARCA, SIN MODELO, CON MEDIDAS DE 90 CENTÍMETROS DE LARGO X 55 CENTÍMETROS DE ANCHO Y GROSOR DE AL MENOS 4 MILÍMETROS, CON UNA PESTAÑA PARA SUJECCIÓN DE STAND DE TIRO A LO ANCHO DEL CARTON, QUE SOBRESALGA DE 12 CENTÍMETROS DE LARGO X 5.5 CENTÍMETROS DE ANCHO, COLOR KRAFT.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES</p>			
--	--	--	---	--	--	--

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
 RFC. ATM9908301Q6
 CALLE ALTATA No. 49
 CONDESA
 CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
 55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
 RFC ATM9908301Q6

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO

DGAD-IM-27-2024

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			<p>CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA YA QUE SE REPONDrán EN SU TOTALIDAD LOS BIENES.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA Y CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DE AGUASCALIENTES, UBICADA EN LA CALLE LOS CONOS 105, COLONIA OJOCALIENTE INEGI, C.P. 20196, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 08:00 HORAS A 14:00 HORAS.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p>			
2	1	LOTE	<p>MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA:</p> <p>1 LOTE QUE INCLUYE:</p> <p>394 CHALECOS DE MALLA PUNTO ABIERTO, UNITALLA, MODELO ECO-1010CRL</p> <p>MARCA: JYRSA, CON RECUBRIMIENTO PLÁSTICO (APRESTO) COLOR ANARANJADO</p>	\$263,979.20	\$263,979.20	\$42,236.67 \$306,215.87

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO

DGAD-IM-27-2024

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p>HIGH VISIBILITY (ALTA VISIBILIDAD) CON REFLEJANTE TÉRMICO 100% PVC EN COLOR AMARILLO DE 1 3/8 DE PULGADA MICROPRISMATICO, CON DOBLE AJUSTE DE GANCHO Y FELPA DE 2 PULGADAS EN LA PARTE FRONTAL, CORREAS ELÁSTICAS EN LOS COSTADOS, BIES DE POLIÉSTER DE 1 PULGADA DE ALTA RESISTENCIA.</p> <p>394 PALETAS VIALES: ALTO/SIGA, MARCA: SERIKAT DISEÑO, MODELO INDISTINTO, SEÑAL DE SEGURIDAD ESCOLAR, DE UN LADO LA LEYENDA "SIGA" CON LETRAS COLOR BLANCO Y FONDO COLOR VERDE Y POR EL OTRO LADO LA LEYENDA "ALTO" CON LETRAS EN COLOR BLANCO Y FONDO ROJO. IMPRESO EN ALTA DEFINICIÓN, SOBRE ESTIRENO RÍGIDO DE 40 PUNTOS. MANGO RÍGIDO DE MADERA EN EL QUE EMPOTRA LA SEÑAL.</p> <p>FORMA: HEXAGONAL.</p> <p>MEDIDAS DE 25 CENTIMETROS X 25 CENTIMETROS</p> <p>394 SILBATOS MARCA: LOS ANGELES, MODELO: ARBITRO DE MATERIAL BAQUETILA: COLOR: NEGRO, TEXTURA: LISO, PULIDO Y BRILLANTE, ACCESORIO: ARGOLLA NIQUELADA, ELEMENTO ESFÉRICO: SINTÉTICO, DIÁMETRO 9.5 MILIMETROS PESO APROXIMADO: 10.5 GRAMOS</p> <p>DIMENSIONES:</p> <p>ANCHO, 19.5 MILIMETROS</p>			
--	--	---	--	--	--

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO

DGAD-IM-27-2024

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			<p>ALTO 21 MILIMETROS LARGO 51 MILIMETROS ARGOLLA: ARGOLLA NIQUELADA, DIÁMETRO 17 MILIMETROS CAPACIDAD DE LA INTENSIDAD DE LA NOTA: 110 DECIBELES. CONDICIONES GENERALES: GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA YA QUE SE REPONDrán EN SU TOTALIDAD LOS BIENES. LUGAR DE ENTREGA: CENTRO ESTATAL DE PREVENCION UBICADO EN AV. AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, COLONIA EX-EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HORAS. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: SE ENTREGARÁN DEBIDAMENTE EMPAQUETADOS. CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES</p>			
--	--	--	---	--	--	--

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
 RFC. ATM9908301Q6
 CALLE ALTATA No. 49
 CONDESA
 CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
 55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
 RFC ATM9908301Q6

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO

DGAD-IM-27-2024

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			POSTERIORES A PRESENTACIÓN DEL CFDI.				
3	1	LOTE	<p>MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA:</p> <p>1 LOTE QUE INCLUYA:</p> <p>-2 PAQUETES DE 5 LENTES CON VISIÓN DE TUNEL (TVL) FATAL VISIÓN® STARTER MARCA: FATAL VISION®, PARA LA SIMULACIÓN DE CONSECUENCIAS POR EL CONSUMO DE ALCOHOL, CADA PAQUETE INCLUYE:</p> <p>CINCO GOGGLES FATAL VISION® TRANSPARENTES DE ETIQUETA:</p> <p>BLANCA (CON GRADUACIÓN BAC <.06%).</p> <p>BRONCE (CON GRADUACIÓN BAC <.07-.10%).</p> <p>ROJA (CON GRADUACIÓN BAC .12-.15%).</p> <p>PLATEADA (CON GRADUACIÓN BAC .17-.20%).</p> <p>NEGRA (CON GRADUACIÓN BAC .25%).</p> <p>UN ROLLO DE CINTA NEGRA Y AMARILLA PARA CAMINAR EN LÍNEA RECTA.</p> <p>ESTUCHE FATAL VISION®.</p> <p>SEIS BOLSAS DE TELA FATAL VISION®.</p> <p>UN PAÑO DE LIMPIEZA.</p> <p>LA GUÍA DEL PROGRAMA FATAL VISION® EN DISCO COMPACTO</p>	\$377,586.21	\$377,586.21	\$60,413.79	\$438,000.00

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO

DGAD-IM-27-2024

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			<p>(CD) SE ADJUNTARÁ A LA ENTREGA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO</p> <p>-2 CARROS TUBULAR DE PEDALES, MARCA BERG, MODELO BERG XL B. PURE BLUE BFR.</p> <p>DIMENSIONES:</p> <p>ANCHO: 81 CENTIMETROS</p> <p>LARGO: 156 CENTIMETROS</p> <p>ALTO: 86 CENTIMETROS</p> <p>SOPORTA UN PESO: 100 KILOGRAMOS</p> <p>PESO DEL PRODUCTO: 39 KILOGRAMOS</p> <p>AJUSTABLE A 6 POSICIONES.</p> <p>TIPO DE MANEJO: TRANSMISIÓN DE SERVICIO PESADO CON FRENO DE CONTRA PEDAL Y MARCHA ATRÁS.</p> <p>FRENO: FRENO DE PEDAL Y MANO, RODAMIENTOS DE BOLAS SELLADOS PARA PEDALEAR FÁCILMENTE, NEUMÁTICOS LLENOS DE AIRE CON CÁMARA DE AIRE, TUBERÍA DE ACERO REDONDA Y DE PARED PESADA, PARTE DELANTERA ARTICULADA, CON PARACHOQUES TRASERO.</p> <p>CONDICIONES GENERALES:</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS</p>		
--	--	--	---	--	--

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO

DGAD-IM-27-2024

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			<p>NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA YA QUE SE REPONDrán EN SU TOTALIDAD LOS BIENES.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: CENTRO ESTATAL DE PREVENCION UBICADO EN AV. AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, COLONIA EX-EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HORAS.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA:</p> <p>LOS LENTES SE ENTREGARÁN DEBIDAMENTE EMPAQUETADOS.</p> <p>LOS CARROS SE ENTREGARÁN TOTALMENTE ARMADOS.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p>			
GRAN TOTAL:				\$757,470.03	\$121,195.20	\$878,665.23

OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 23/100 M.N.

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810



AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO

DGAD-IM-27-2024

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NOTAS:

1. Indicar la descripción completa de los BIENES.
2. Indicar el precio unitario, subtotal, I.V.A., Total (de cada subpartida) y Gran total (sumatoria de todas las subpartidas) y el importe con letra.
3. Los valores numéricos que presente el PROVEEDOR en el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total deberán ser presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.
4. Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
5. Se recomienda hacer los cálculos en Excel con dos dígitos de decimales.
6. **FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.**

Condiciones de pago:	DENTRO DE LOS 20 DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IX INCISO C) DE LA CONVOCATORIA DE ESTA INVITACIÓN.
Tiempo de entrega de los BIENES:	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.
Tiempo de reposición de los BIENES:	20 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO
Tiempo de reparación de los BIENES:	NO APLICA YA QUE SE REPODRÁN EN SU TOTALIDAD LOS BIENES.
Lugar de entrega de los BIENES:	LUGAR DE ENTREGA: CENTRO ESTATAL DE PREVENCION UBICADO EN AV. AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, COLONIA EX-EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HORAS. LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA Y CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DE AGUASCALIENTES, UBICADA EN LA CALLE LOS CONOS 105, COLONIA OJOCALIENTE INEGI, C.P. 20196, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 08:00 HORAS A 14:00 HORAS.
Vigencia de la proposición:	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
Garantía:	365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.

Protestó lo necesario

JOSÉ LUIS COLORADO MENDIOLA
REPRESENTANTE LEGAL
AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.

SIN TEXTO

Q

C

r